

11 DE NOVIEMBRE 2024

Términos y Condiciones Beneficio AGUINALDO JIMENEZ

Definiciones

- 1.1 Beneficiario: Persona física o jurídica que obtiene el beneficio de acuerdo a los términos y condiciones.
- 1.2 Cliente: Persona física o jurídica que se presenta en las Sucursales de Ópticas Jiménez en Costa Rica.

Alcance

El beneficio aplica para cualquier compra realizada en las Sucursales de Ópticas Jiménez en Costa Rica. Al realizar su compra queda registrado en el sistema interno de Ópticas Jiménez, el día del sorteo se eligen a los ganadores aleatoriamente directamente en el sistema.

Promoción

Al realizar su compra en las sucursales de Ópticas Jiménez en Costa Rica automáticamente queda participando en el sorteo de la dinámica.

PREMIOS

Aguinaldo Jiménez

C 3.000.000 (tres millones de colones) en aguinaldos (distribuidos de la siguiente manera)

- 1 premio de: c 1.000.000 (un millón de colones)
- 2 premios de c 500.000 (quinientos mil colones)
- 4 premios de c 250.000 (doscientos cincuenta mil colones)

Dinámica: Personas mayores de edad que realicen una compra en todas las sucursales de Ópticas Jiménez del país, durante el 11 de noviembre y hasta el 15 de diciembre.

No hay compra mínima, participa cualquier compra en sucursal

Fecha del sorteo: 20 diciembre en evento de Navidad Jiménez en la Sucursal ubicada en el Centro Comercial Paseo de las Flores (se comunicarán los detalles de dicha actividad por medios oficiales de Ópticas Jiménez)

No aplica para colaboradores de Grupo Noma u Ópticas Jiménez.

La entrega del premio a las personas ganadoras, se realizará por medio de transferencia bancaria, para esto serán contactadas a partir del 20 y hasta el 24 de diciembre, para hacer efectiva la entrega en ese periodo. Si una persona ganadora no responde a dichas llamadas en ese periodo, se entregará el premio durante el mes de enero.

Fecha límite de entrega 30 de enero, 2025.